



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Demandado	ADRIANA MARÍA CORREA CASTAÑO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00821 00
Temas y subtemas	Pone en conocimiento

Se incorpora la respuesta allegada por Colpensiones al oficio 1282, la cual se encuentra en el archivo 006 del cuaderno de medidas del expediente digital, misma que se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESEⁱ
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **1 de marzo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afafcc0c7366a708b06b55da99901f9ed9ac1fab4be01e382997da031e79420a**

Documento generado en 28/02/2022 08:27:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>